

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10503 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Pamplon/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000431/2011, referente al concursado Instaladora Bercazábal, S.L., por auto fecha 2 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Instaladora Bercazábal, S.L., con CIF B31152879, con domicilio en Polígono Industrial Vial Transversal 3, 137, de Tudela.

2.- Abrir la fase de liquidación

3.- Declarar la disolución de la referida sociedad

4.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal.

5.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

6.- Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días, siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona, 2 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120017117-1